

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**248****MADRID NÚMERO 35**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 235 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Leonor Roca Torres, contra la empresa “Rossi España, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto el día de la fecha, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia firme de fecha 15 de febrero de 2010, dictada en los autos número 1.731 de 2009, a favor de la parte ejecutante doña Leonor Roca Torres, frente a “Rossi España, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 8.851,87 euros en concepto de principal (5.266,75 euros de indemnización, más 3.585,12 euros de salarios de tramitación), más 531 euros y 885 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas de esta ejecución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Rossi España, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.568/10)